

Cómo solicitar una *Declaración jurada de pobreza*



Asegúrese de tener todos sus formularios de la corte.

- Es muy importante que lea las instrucciones de esta hoja.
- Si necesita ayuda comuníquese con el Centro de información de derecho familiar al: 404-335-2789.
- Lleve a la corte todos sus formularios de la corte.

Siga estos pasos

1. Llene su Declaración jurada y luego léala y revise que esté correcta.

Firme y feche los *formularios de la corte* ORIGINALES en la línea de la firma.

- **Asegúrese que la información sobre sus ingresos y gastos es verdadera, y lleve pruebas en caso de que el juez le pida esa información.**
- **No firme el formulario de verificación hasta que esté ante un notario público.**

2. Lleve sus *formularios de la corte* ORIGINALES y por lo menos dos copias al juez que Preside o a otro juez, según las instrucciones de la oficina del Secretario.

3. Presente sus formularios. Después de hablar con el juez, si se aprueba su solicitud, lleve a la Oficina del Secretario su Orden firmada, junto con la Declaración jurada que está presentando.

- **Siempre quédese una copia para sus registros.**

¡Cuidado!

Si en la *Declaración jurada de pobreza* usted dice que no tiene ingresos, la corte le pedirá que firme una declaración de que lo que dice es verdad. La corte también le puede preguntar cómo es que se mantiene.

Si la corte descubre que usted mintió en su *Solicitud* tendrá que pagar la cantidad exenta y la corte podría castigarlo.